



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR041-N-141-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS POR EL SINIESTRO DEL 21 DE ABRIL DEL 2025

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 12:30 horas del día 27 de octubre de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Invitación a cuando menos tres personas indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001700100/193/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 23 de octubre de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 22 de octubre de 2025, por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente tal como se exige en la convocatoria, numeral 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, requisitos que los licitantes deben cumplir de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que al ser los procedimientos de contratación electrónicos la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma; por ende las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.





Al respecto, de los acuses de presentación de proposición electrónica arrojados por el sistema Compras MX, se identifica que las propuestas técnica, legal y económica que presentaron los licitantes fueron debidamente firmadas en forma electrónica con firma (Cadena de firma electrónica) válido de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Resultado de la verificación de la firma
1	Esmeralda Cruz Ceverino	Archivo con firma digital válido
2	Grupo Tecnología Mecánica Industrial Leal & Díaz, S.A. de C.V.	Archivo con firma digital válido
3	Jesús Hernández Arcos	Archivo con firma digital válido

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la convocatoria, resultado que se transcribe para mayor proveer:

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	ESMERALDA CRUZ CEVERINO		GRUPO TECNOLOGIA MECANICA INDUSTRIAL LEAL & DIAZ S.A. DE C.V.		JESUS HERNANDEZ ARCOS	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la	6.3 inciso A	PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO A5 fac comp FOLIO: PÁGINA 0340.		PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 5 FOLIO: PÁGINA 0537-0529.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 5 JESUS FOLIO: PÁGINA 000026 y 000027.	





persona que firme la propuesta).						
B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 6 (seis).	6.3 inciso B	PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO A6 art71y90 FOLIO: PÁGINA 0341.	PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 6 FOLIO: PÁGINA 0530.	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 6 JESUS FOLIO: PÁGINA 000028.		
C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.	6.3 inciso C	PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO A7 dec int FOLIO: PÁGINA 0342.	PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 7 FOLIO: PÁGINA 0531.	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 7 JESUS FOLIO: PÁGINA 000029.		
D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.	6.3 inciso D	PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO A8 mipymes FOLIO: PÁGINA 0343.	PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 8 FOLIO: PÁGINA 0532.	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 8 JESUS FOLIO: PÁGINA 000030 y 000031.		
E. Conforme al artículo 35,	6.3 inciso E	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA		





del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.		DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO 2_ nacionalidad FOLIO: PÁGINA 344.		DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO CARTA nac FOLIO: PÁGINA 0533.		DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NACIONALIDAD FOLIO: PÁGINA 000082.	
F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.	6.3 inciso F	NO APLICA, PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO A3 part conj FOLIO: PÁGINA 345.		NO APLICA, PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 3		NO APLICA, PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 3 JESUS FOLIO: PÁGINA 000019- PÁGINA 000023.	
G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.	6.3 inciso G	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO A9 no inab FOLIO: PÁGINA 346.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 9 FOLIO: PÁGINA 0534.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 9 JESUS FOLIO: PÁGINA 000032.	
H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso H	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO A9 no inab FOLIO: PÁGINA 0347.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 10 FOLIO: PÁGINA 0535.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO ANEXO 10 JESUS FOLIO: PÁGINA 000032.	
I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas	6.3 inciso I	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO No vinculos FOLIO: PÁGINA 0348.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO 2_CARTA vinculos FOLIO: PÁGINA 0536.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO 2_VINCULOS JESUS FOLIO: PÁGINA 000085.	

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '1'.



Handwritten signature or mark.



servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.						
J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	6.3 inciso J	PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO No ejecuta FOLIO: PÁGINA 0349.		PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO CARTA noejec FOLIO: PÁGINA 0539.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NO EJECUTA FOLIO: PÁGINA 000081.
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	6.3 inciso K	PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO No subcontratar FOLIO: PÁGINA 0350.		PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO CARTA no subc FOLIO: PÁGINA 0540.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NO SUBCONT FOLIO: PÁGINA 000083.
L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.	6.3 inciso L	PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO insc reg pf FOLIO: PÁGINA 351.		PRESENTA DOCUMENTO O IDENTIFICADO EN ARCHIVO CARTA inc rpf FOLIO: PÁGINA 0541.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO COMPRASM FOLIO: PÁGINA 000080.

Dicha evaluación, se concluye en lo siguiente:

Licitante	Resultado
Esmeralda Cruz Ceverino	CUMPLE
Grupo Tecnología Mecánica Industrial Leal & Díaz, S.A. DE C.V.	CUMPLE
Jesús Hernández Arcos	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para los licitantes referidos.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por los representantes del área técnica designada para el procedimiento que nos ocupa de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley



2025
Año de
La Mujer
Indígena



y numeral 6.1 de la convocatoria, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se transcribe en este apartado para mayor proveer:

6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	ESMERALDA CRUZ CEVERINO		GRUPO TECNOLOGIA MECANICA INDUSTRIAL LEAL & DIAZ S.A. DE C.V.		JESUS HERNANDEZ ARCOS	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Licencia de funcionamiento vigente por parte de la autoridad competente acorde al domicilio o demarcación del licitante la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio que se solicita.	6.1 Proposición Técnica		NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O SOLICITADO	CUMPLE CARTA DE NO ESTAR OBLIGADOS FOLIO 0001			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O SOLICITADO
Certificado de calibración vigente expedido por un taller acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) de cada uno de los equipos necesarios para la ejecución de los servicios.	6.1 Proposición Técnica	SI CUMPLE FOIOS 0002 AÑO FOLIO 0011		SI CUMPLE FOLIO 0002 AL 0011			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O SOLICITADO
Curriculum de la empresa: El cual deberá contener los antecedentes que acrediten su calidad, capacidad económica y técnica.	6.1 Proposición Técnica	SI CUMPLE FOLIO 0012 AL FOLIO 0035		SI CUMPLE FOLIO 0012 AL 0034		SI CUMPLE FOLIO 000105 AL 000107	
Copia de Cartas de Liberación de Fianza de los contratos; con el fin de haber garantizados la calidad del servicio otorgado.	6.1 Proposición Técnica	SI CUMPLE FOLIO 0036 Y 0037	PRESENTA LIB DE FZA DE CONTRATOS C3M0141 Y C2M0132	SI CUMPLE FOLIO 0035 AL 0036			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O SOLICITADO
Copia de contratos públicos y/o privados completos con firmas, anexos y caratulas (que correspondan al servicio solicitado) y deberán venir acompañados de los CFDI o facturas que acrediten el pago o los pagos por cada contrato debiendo ser legibles para que el Instituto pueda constatar la veracidad de dichos documentos, en caso de no poder verificar los CFDI que se exhiban se tomara como no presentado el contrato a que se haga referencia, dichos	6.1 Proposición Técnica	SI CUMPLE FOLIO 0153 A FOLIO 202 Y FOLIO 216		SI CUMPLE FOLIO 0037 AL 0039 Y FOLIO			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O SOLICITADO





documentos deberán ser de un periodo mínimo de 2 años anteriores a la fecha de la publicación de este procedimiento							
Constancias DC3 (competencias o habilidades laborales) expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cada uno de los trabajadores.	6.1 Proposición Técnica		NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O SOLICITADO	SI CUMPLE FOLIO 0372 AL 0386			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O SOLICITADO
Constancia DC5 (Agente Capacitador Especialista, Externo) expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	6.1 Proposición Técnica		NO PRESENTA EL DOCUMENTO O SOLICITADO	CUMPLE CARTA DE NO ESTAR OBLIGADOS FOLIO 0387			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O SOLICITADO
Copia de los contratos laborales vigentes de todos sus trabajadores asignados al "Servicio de mantenimiento correctivo a equipos electromecánicos por siniestro" para el ejercicio 2025.	6.1 Proposición Técnica		NO CUMPLE NO PRESENTA LOS CONTRATOS LABORALES DE OS TRABAJADORES DE LA EMPRESA	SI CUMPLE FOLIOS 85 A 592			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O SOLICITADO
Copia simple del R.F.C. y/o alta ante el SAT en la que acredite la actividad preponderante, acorde a lo solicitado.	6.1 Proposición Técnica	SI CUMPLE FOLIO 0220 AL 0222		SI CUMPLE FOLIO 0388 AL 0390		SI CUMPLE FOLIO 000108 AL 000110	
Copia del comprobante de Inscripción Patronal ante el IMSS e INFONAVIT.	6.1 Proposición Técnica	SI CUMPLE FOLIO 0223		SI CUMPLE FOLIO 0486 AL 0489		SI CUMPLE 000099 AL 000102	
Copia del último pago de cuotas obrero-patronales.	6.1 Proposición Técnica	SI CUMPLE FOLIO 224 Y 225		SI CUMPLE FOLIO 0392 Y 0393			NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O SOLICITADO





Copia de Acta Constitutiva en caso de tratarse de persona moral.	6.1 Proposición Técnica	NO APLICA		SI CUMPLE FOLIO 0394 AL 0430		NO APLICA	
Ingresos: el licitante deberá comprobar que sus ingresos sean equivalentes mínimos de hasta el 20% del monto total de su oferta y deberá acreditarlo presentando en copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta con acuse de recibido presentadas por el licitante ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público.	6.1 Proposición Técnica	SI CUMPLE FOLIO 228 AL 244 Y FOLIO 0245 AL 0272		SI CUMPLE FOLIO 0458 AL 0483 Y FOLIO S 0431 AL 0456		SI PRESENTA SIN NUMERO DE FOLIO	
Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cedula de determinación de cuotas obrero-patronales).	6.1 Proposición Técnica	SI CUMPLE FOLIO 273 A 274		SI CUMPLE FOLIO 0484 AL 0485		NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O SOLICITADO	
Copia simple de cada uno de los manuales de mantenimiento del 100% de los equipos mencionados en el anexo 1.	6.1 Proposición Técnica	SI CUMPLE FOLIO 0275 AL FOLIO 0328		SI CUMPLE FOLIOS 0576 AL 0719, FOLIOS 0502 AL 0543, FOLIOS 0490 AL 0501, FOLIO 0544 AL 0575		NO CUMPLE NO PRESENTA EL DOCUMENTO O SOLICITADO	

En ese orden de ideas, con fundamento en los artículos 49 fracción I de la Ley, se dan a conocer las razones técnicas que determinan el desechamiento de las siguientes propuestas, mismas que se detalla a continuación:

PROPUESTAS DESECHADAS POR NO CUMPLIR TECNICAMENTE

LICITANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
ESMERALDA CRUZ CEVERINO	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA: • Licencia de funcionamiento vigente por parte de la autoridad	En virtud de que el licitante ESMERALDA CRUZ CAVERINO no cumplió con la presentación de la totalidad de la





	<p>MENOS TRES PERSONAS NACIONAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX), RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA..</p> <p>6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de funcionamiento vigente por parte de la autoridad competente acorde al domicilio o demarcación del licitante la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio que se solicita. • Certificado de calibración vigente expedido por un taller acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) de cada uno de los equipos necesarios para la ejecución de los servicios. • Curriculum de la empresa: El cual deberá contener los antecedentes que acrediten su calidad, capacidad económica y técnica. 	<p>competente acorde al domicilio o demarcación del licitante la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio que se solicita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancias DC3 (competencias o habilidades laborales) expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social cada uno de los trabajadores. • Constancia DC5 (Agente Capacitador Especialista, Externo) expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. • Copia de los contratos laborales vigentes de todos sus trabajadores asignados al "Servicio de mantenimiento correctivo a equipos electromecánicos por siniestro" para el ejercicio 2025. <p>Por tanto, NO CUMPLE, toda vez que NO presenta la totalidad de la documentación solicitada</p>	<p>documentación técnica se ubicó en la causal de desechamiento V del numeral 10 de la convocatoria, misma que a la letra dice:</p> <p>10. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</p> <p>V. Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>Lo anterior, toda vez que quedó acreditado que no cumple con todos los requisitos previstos en el numeral 6.1 de la convocatoria afectando la solvencia de su proposición.</p>
--	--	---	--

P



X



	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de Cartas de Liberación de Fianza de los contratos; con el fin de haber garantizados la calidad del servicio otorgado. • Copia de contratos públicos y/o privados completos con firmas, anexos y caratulas (que correspondan al servicio solicitado) y deberán venir acompañados de los CFDI o facturas que acrediten el pago o los pagos por cada contrato debiendo ser legibles para que el Instituto pueda constatar la veracidad de dichos documentos, en caso de no poder verificar los CFDI que se exhiban se tomara como no presentado el contrato a que se haga referencia, dichos documentos deberán ser de un periodo mínimo de 2 años anteriores a la fecha de la publicación de este procedimiento • Constancias DC3 (competencias o habilidades laborales) expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social cada uno de los trabajadores. • Constancia DC5 (Agente Capacitador Especialista, Externo) expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. • Copia de los contratos laborales vigentes de todos sus trabajadores asignados al "Servicio de 		
--	--	--	--

y

x





	<p>mantenimiento correctivo a equipos electromecánicos por siniestro" para el ejercicio 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del R.F.C. y/o alta ante el SAT en la que acredite la actividad preponderante, acorde a lo solicitado. • Copia del comprobante de Inscripción Patronal ante el IMSS e INFONAVIT. • Copia del último pago de cuotas obrero-patronales. • Copia de Acta Constitutiva en caso de tratarse de persona moral. • Ingresos: el licitante deberá comprobar que sus ingresos sean equivalentes mínimos de hasta el 20% del monto total de su oferta y deberá acreditarlo presentando en copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta con acuse de recibido presentadas por el licitante ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público. • Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cedula de determinación de cuotas obrero-patronales). • Copia simple de cada uno de los manuales de 		
--	--	--	--

Handwritten signature or mark





		mantenimiento del 100% de los equipos mencionados en el anexo 1.		
JESUS HERNÁNDEZ ARCOS	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX), RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA..	6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA:	En virtud de que el licitante JESÚS HERNÁNDEZ ARCOS no cumplió con la presentación de la totalidad de la documentación técnica se ubicó en la causal de desechamiento V del numeral 10 de la convocatoria, misma que a la letra dice:
	<ul style="list-style-type: none"> Licencia de funcionamiento vigente por parte de la autoridad competente acorde al domicilio o demarcación del licitante la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio que se solicita. Certificado de calibración vigente expedido por un taller acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) de cada uno de los equipos necesarios para la ejecución de los servicios. Copia de Cartas de Liberación de Fianza de los contratos; con el fin de haber garantizados la calidad del servicio otorgado. Copia de contratos públicos y/o privados completos con firmas, anexos y caratulas (que correspondan al servicio solicitado) y deberán venir acompañados de los CFDI o facturas que acrediten el pago o los pagos por cada contrato debiendo ser legibles para que el Instituto pueda constatar la veracidad de dichos 	<p>10. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</p> <p>V. Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>Lo anterior, toda vez que quedó acreditado que no cumple con todos los requisitos previstos en el numeral 6.1 de la convocatoria afectando la solvencia de su proposición.</p>		





	<p>Mexicana de Acreditación (EMA) de cada uno de los equipos necesarios para la ejecución de los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curriculum de la empresa: El cual deberá contener los antecedentes que acrediten su calidad, capacidad económica y técnica. • Copia de Cartas de Liberación de Fianza de los contratos; con el fin de haber garantizados la calidad del servicio otorgado. • Copia de contratos públicos y/o privados completos con firmas, anexos y caratulas (que correspondan al servicio solicitado) y deberán venir acompañados de los CFDI o facturas que acrediten el pago o los pagos por cada contrato debiendo ser legibles para que el Instituto pueda constatar la veracidad de dichos documentos, en caso de no poder verificar los CFDI que se exhiban se tomara como no presentado el contrato a que se haga referencia, dichos documentos deberán ser de un periodo mínimo de 2 años anteriores a la fecha de la publicación de este procedimiento • Constancias DC3 (competencias o habilidades laborales) expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión 	<p>documentos, en caso de no poder verificar los CFDI que se exhiban se tomara como no presentado el contrato a que se haga referencia, dichos documentos deberán ser de un periodo mínimo de 2 años anteriores a la fecha de la publicación de este procedimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancias DC3 (competencias o habilidades laborales) expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social cada uno de los trabajadores. • Constancia DC5 (Agente Capacitador Especialista, Externo) expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. • Copia de los contratos laborales vigentes de todos sus trabajadores asignados al "Servicio de mantenimiento correctivo a equipos electromecánicos por siniestro" para el ejercicio 2025. • Copia del último pago de cuotas obrero-patronales. • Copia de Acta Constitutiva en caso de tratarse de persona moral. • Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cedula de 	
--	---	---	--





	<p>Social cada uno de los trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia DC5 (Agente Capacitador Especialista, Externo) expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. • Copia de los contratos laborales vigentes de todos sus trabajadores asignados al "Servicio de mantenimiento correctivo a equipos electromecánicos por siniestro" para el ejercicio 2025. • Copia simple del R.F.C. y/o alta ante el SAT en la que acredite la actividad preponderante, acorde a lo solicitado. • Copia del comprobante de inscripción Patronal ante el IMSS e INFONAVIT. • Copia del último pago de cuotas obrero-patronales. • Copia de Acta Constitutiva en caso de tratarse de persona moral. • Ingresos: el licitante deberá comprobar que sus ingresos sean equivalentes mínimos de hasta el 20% del monto total de su oferta y deberá acreditarlo presentando en copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta con acuse de recibido presentadas por el licitante ante la 	<p>determinación de cuotas obrero-patronales).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de cada uno de los manuales de mantenimiento del 100% de los equipos mencionados en el anexo 1. <p>Por tanto, NO CUMPLE, toda vez que NO presenta la totalidad de la documentación solicitada</p>	
--	---	---	--





	secretaria de Hacienda y Crédito Público. • Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cedula de determinación de cuotas obrero-patronales). • Copia simple de cada uno de los manuales de mantenimiento del 100% de los equipos mencionados en el anexo 1.		
--	--	--	--

De la evaluación técnica, se concluye lo siguiente:

Licitante	Resultado
Esmeralda Cruz Ceverino	NO CUMPLE
Grupo Tecnología Mecánica Industrial Leal & Díaz, S.A. de C.V.	CUMPLE
Jesús Hernández Arcos	NO CUMPLE

Derivado del resultado obtenido en la evaluación que antecede, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta que resultó solvente legal y técnicamente.

En ese orden de ideas de la revisión a la propuesta económica del licitante **GRUPO TECNOLOGÍA MECÁNICA INDUSTRIAL LEAL & DÍAZ, S.A. DE C.V.**, se verificó que cumple en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la convocatoria.

Por tanto, con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley y derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal-administrativa, técnica y económica, se considera solvente la proposición presentada por el licitante que se menciona a continuación ya que cumple con los requisitos para la contratación de mérito, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas procediéndose al fallo siguiente:





LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional No. IA-50-GYR-050GYR041-N-141-2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

GRUPO TECNOLOGÍA MECÁNICA INDUSTRIAL LEAL & DÍAZ, S.A. DE C.V.
Con domicilio en: CALLE MERIDA #1412. COL PROGRESO MACUILTEPETL. C.P. 91130, XALAPA, VER.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	CUCOP +	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1		MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 TR DE PAQUETE INCLUYE CONDENSADORA (AZOTEA)			
		MARCA: RECOLD			
		MODELO: MHB-140			
		NUMERO DE SERIE: M-19863			
		NNI: BMNC			
		INCLUYE:			
1.1	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, MECANICOS Y ELECTROVALVULAS DE CONTROL DEL COMPRESOR.	SERVICIO	1	5,745.20
1.2	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS O ELECTROMECAVICOS DE CONTROL DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	7,622.95
1.3	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS DE FUERZA DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 T.R.	SERVICIO	1	12,544.98
1.4	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DEL SISTEMA ELECTRICO: CONTACTORES, RELEVADORES, SENSORES, VARIADORES DE FRECUENCIA, TERMOMAGNETICOS, CONDUCTORES Y VALVULAS DE EXPANSION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION.	SERVICIO	1	25,988.65
1.5	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DE MOTOCOMPRESORES SEMI HERMETICOS DE 7.5 TON GAS REFRIGERANTE 410 A, ACEITE Y FILTROS VACIO, GAS, CALIBRACION DE PRESIONES, SOLDADURA PLATA, SITEMA DE AISLAMIENTO Y LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	91,544.87
1.6	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE MOTORES ELÉCTRICOS DEL VENTILADOR DE UNIDADES CONDENSADORAS.	SERVICIO	1	22,158.75
1.7	35701-0001	SUSTITUCION DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LA MANEJADORA DE AIRE, SISTEMA DE FILTRACION HEPA 99.99 Y FLECHAS CON TURBINAS.	SERVICIO	1	10,598.62
1.8	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION CON CAMBIO DE CONTACTOR Y ARRANCADOR DEL MOTOR DE LA MANEJADORA DE AIRE CON SUSTITUCION DE INTERRUPTORES TERMONAGNETICOS Y SECCIONAMIENTO DE AREAS A CLIMATIZAR.	SERVICIO	1	13,589.62
1.9	35701-0001	PRUEBAS DE OPERACION, CALIBRACION DE ARRAQUES, BALANCEOS DE TURBINAS, MANIOBRAS, MISELANEOS Y NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	32,588.45





2	MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 TR DE PAQUETE INCLUYE CONDENSADORA (AZOTEA)				
	MARCA: RECOLD				
	MODELO: MHB-70				
	NUMERO DE SERIE: M-93112678				
	NNI: BMNC INCLUYE:				
2.1	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, MECANICOS Y ELECTROVALVULAS DE CONTROL DEL COMPRESOR.	SERVICIO	1	5,745.20
2.2	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS O ELECTROMECHANICOS DE CONTROL DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	7,622.95
2.3	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS DE FUERZA DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 T.R.	SERVICIO	1	12,544.98
2.4	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DEL SISTEMA ELECTRICO: CONTACTORES, RELEVADORES, SENSORES, VARIADORES DE FRECUENCIA, TERMOMAGNETICOS, CONDUCTORES Y VALVULAS DE EXPANSION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION.	SERVICIO	1	25,988.65
2.5	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DE MOTOCOMPRESORES SEMI HERMETICOS DE 7.5 TON GAS REFRIGERANTE 410 A, ACEITE Y FILTROS VACIO, GAS, CALIBRACIÓN DE PRESIONES, SOLDADURA PLATA, SISTEMA DE AISLAMIENTO Y LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	91,544.87
2.6	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE MOTORES ELÉCTRICOS DEL VENTILADOR DE UNIDADES CONDENSADORAS.	SERVICIO	1	22,158.75
2.7	35701-0001	SUSTITUCION DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LA MANEJADORA DE AIRE, SISTEMA DE FILTRACION HEPA 99.99 Y FLECHAS CON TURBINAS.	SERVICIO	1	10,598.62
2.8	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION CON CAMBIO DE CONTACTOR Y ARRANCADOR DEL MOTOR DE LA MANEJADORA DE AIRE CON SUSTITUCION DE INTERRUPTORES TERMONAGNETICOS Y SECCIONAMIENTO DE AREAS A CLIMATIZAR.	SERVICIO	1	13,589.62
2.9	35701-0001	PRUEBAS DE OPERACION, CALIBRACION DE ARRAQUES, BALANCEOS DE TURBINAS, MANIOBRAS, MISELANEOS Y NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	32,588.45
3	MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 TR DE PAQUETE INCLUYE CONDENSADORA (AZOTEA)				
	MARCA: RECOLD				
	MODELO: MHB-140				
	NUMERO DE SERIE: M-93112679				
	NNI: BMNC INLCUYE:				
3.1	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, MECANICOS Y ELECTROVALVULAS DE CONTROL DEL COMPRESOR.	SERVICIO	1	5,745.20
3.2	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS O ELECTROMECHANICOS DE CONTROL DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	7,622.95
3.3	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS DE FUERZA DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 T.R.	SERVICIO	1	12,544.98
3.4	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DEL SISTEMA ELECTRICO: CONTACTORES, RELEVADORES, SENSORES, VARIADORES DE FRECUENCIA, TERMOMAGNETICOS, CONDUCTORES Y VALVULAS DE EXPANSION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION.	SERVICIO	1	25,988.65
3.5	35701-0001	REPARACION O SUSTITUCION DE MOTOCOMPRESORES SEMI HERMETICOS DE 7.5 TON GAS REFRIGERANTE 410 A, ACEITE Y	SERVICIO	1	91,544.87





		FILTROS VACIO, GAS, CALIBRACIÓN DE PRESIONES, SOLDADURA PLATA, SISTEMA DE AISLAMIENTO Y LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			
3.6	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE MOTORES ELÉCTRICOS DEL VENTILADOR DE UNIDADES CONDENSADORAS.	SERVICIO	1	22,158.75
3.7	35701-0001	SUSTITUCION DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LA MANEJADORA DE AIRE, SISTEMA DE FILTRACION HEPA 99.99 Y FLECHAS CON TURBINAS.	SERVICIO	1	10,598.62
3.8	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION CON CAMBIO DE CONTACTOR Y ARRANCADOR DEL MOTOR DE LA MANEJADORA DE AIRE CON SUSTITUCION DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS Y SECCIONAMIENTO DE AREAS A CLIMATIZAR.	SERVICIO	1	13,589.62
3.9	35701-0001	PRUEBAS DE OPERACION, CALIBRACION DE ARRANQUES, BALANCEOS DE TURBINAS, MANIOBRAS, MISELANEOS Y NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	32,588.45
4	GENERADOR DE VAPOR DE 60 CC (CASA DE MAQUINAS)				
	MARCA: CLAYTON				
	MODELO: EO-60-1				
	NUMERO DE SERIE: M-20347				
	NNI: 200400000049 INCLUYE:				
4.1	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE MOTOR ELÉCTRICO	SERVICIO	1	477,562.39
4.2	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE CONTACTORES Y RELEVADORES ELECTROMAGNETICOS	SERVICIO	1	42,599.68
4.3	35701-0001	SERVICIO DE SUSTITUCION DE GUARDA, DAMPER Y MOTOR.	SERVICIO	1	63,599.68
4.4	35701-0001	SERVICIO O SUSTITUCION DE REPARACION DE TRANSFORMADOR DE IGNICION 220 - 15 K V	SERVICIO	1	92,658.36
4.5	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE ANALISADOR DE GASES DE FLAMA Y FOTOCELDA	SERVICIO	1	195,488.51
4.6	35701-0001	SERVICIO DE DICTAMINACION DE VERIFICACION PARA LA NORMA NOM-020-STPS-2011.	SERVICIO	1	166,255.36
4.7	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION DE TARJETA ELECTRÓNICA PRINCIPAL DE PROGRAMACION Y CONTROL DE LLENADO DE TANQUE DE CONDENSADOS CON ELECTROVALVULA.	SERVICIO	1	215,988.26
4.8	35701-0001	SERVICIO DE SUSTITUCION COMPLETA DE SENSORES	SERVICIO	1	288,457.26
4.9	35701-0001	PRUEBAS DE OPERACION, CALIBRACION DE ARRANQUES, MANIOBRAS, MISELANEOS Y LOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	112,548.95
5	GENERADOR DE VAPOR DE 67 CC (CASA DE MAQUINAS)				
	MARCA: MYRGGO				
	MODELO: CMV-3060				
	NUMERO DE SERIE: CMV-CO-1437				
	NNI: 201880052312 INCLUYE:				
5.1	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE MOTOR ELÉCTRICO QUEMADO Y BOMBA DE COMBUSTIBLE.	SERVICIO	1	477,562.39
5.2	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE CONTACTORES Y RELEVADORES ELECTROMAGNETICOS	SERVICIO	1	42,599.68
5.3	35701-0001	SERVICIO DE SUSTITUCION DE MODUTROL Y CONTROL FLAMA AUTOMATICA.	SERVICIO	1	63,599.68
5.4	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE	SERVICIO	1	





		TRANSFORMADOR IGNICION 220 – 30KV.			92,658.36
5.5	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE CONTROL ELECTRONICO DE FLAMA Y FOTOCELDA.	SERVICIO	1	195,488.51
5.6	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE CONTROL DE LLENADO DE CALDERA Y TANQUE DE CONDENSADOS (WARRICK).	SERVICIO	1	166,255.36
5.7	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PRINCIPAL DE PROGRAMACION Y CONTROL HONEYWELL	SERVICIO	1	215,988.26
5.8	35701-0001	SERVICIO DE SUSTITUCION COMPLETA DE SENSORES (PRESIOSTATOS DIFERENCIALES Y MERCURIALES)	SERVICIO	1	288,457.26
5.9	35701-0001	PRUEBAS DE OPERACION , CALIBRACION DE ARRAQUES, MANIOBRAS, MISELANEOS Y LOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	112,548.95
6	COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO (CASA DE MAQUINAS) DUPLEX				
	MARCA: MEDICAL AIR COMPRESSOR				
	MODELO: CICBD1507				
	NUMERO DE SERIE: 5516590112				
	NNI: 202180010398				
INCLUYE:					
6.1	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE MOTORES ELÉCTRICOS 15 HP 220 VOLTS	SERVICIO	1	121,599.62
6.2	35701-0001	SERVICIO DE SUSTITUCION DE CONTACTORES ELECTROMAGNETICOS, RELEVADORES DE CONTROL Y SOBRECARGA	SERVICIO	1	18,455.29
6.3	35701-0001	SERVICIO DE SUSTITUCION DE GUARDAS MOTOR Y BANDAS	SERVICIO	1	32,599.66
6.4	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE TRANSFORMADOR 220 – 110 VOLTS	SERVICIO	1	38,155.95
6.5	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE UNIDADES CONDENSADORAS O ENFRIADORES DE AIRE OSHA	SERVICIO	1	25,488.95
6.6	35701-0001	SERVICIO DE SUSTITUCION DE CONTROL DE TEMPERATURA Y CONTROL MAESTRO LOGIK 18 CON PROGRAMACION ENLAZADA A PLC	SERVICIO	1	120,655.98
6.7	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION O SUSTITUCION DE SISTEMA DE FILTRACION DE AIRE DOMNICK HUNTER	SERVICIO	1	87,455.98
6.8	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION DE VALVULAS DE DRENE DE CONDENSADOS EN ALTA Y BAJA PRESION.	SERVICIO	1	121,953.62
6.9	35701-0001	SERVICIO DE SUSTITUCION DE CABEZAL CON PISTONES DE ALTA Y BAJA PRESION	SERVICIO	1	118,455.69
6.1	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION DE ANILLO DE CONDUCCION DE AIRE DE COMPRESORES A TANQUE ALTA PRESION	SERVICIO	1	10,254.80
6.11	35701-0001	SERVICIO DE SUSTITUCION DE REGULADORES DE PRESION Y UNIDADES DE MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1	3,458.95
6.12	35701-0001	SERVICIO DE REPARACION DE TABLERO DE CONTROL COMPLETO CON PANTALLA DIGITAL Y MONITOR DE CO INTEGRADO PARA REGULAR TEMPERATURA, HORAS, ALARMAS, PRESIONES, ARRANQUE Y PARO.	SERVICIO	1	72,596.57
6.13	35701-0001	PRUEBAS DE OPERACION, CALIBRACION DE ARRAQUES, MANIOBRAS, MISELANEOS Y LOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	38,459.65

IMPORTE ADJUDICADO

Importe sin IVA	\$4,787,053.88	Cuatro millones setecientos ochenta y siete mil cincuenta y tres pesos 88/100 M.N.
Importe con IVA	\$5,552,982.50	Cinco millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y dos pesos 50/100 M.N.





Objeto del contrato:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS POR EL SINIESTRO DEL 21 DE ABRIL DEL 2025.
Número de contrato:	050GYR041N14125-081
Monto del Contrato:	\$4,787,053.88 sin IVA.
Vigencia del Contrato:	28 de octubre al 31 de diciembre de 2025.
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	17 de noviembre de 2025.
Garantía	Indivisible.
Porcentaje de garantía:	10%.
Monto de la Garantía	\$478,705.38
Fecha para la entrega de la garantía:	27 de noviembre de 2025.

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales)**, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 45 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.





Esta Acta consta de **21 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/193/2025	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



